

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17832 RESOLUCION de 7 de julio de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución de 2 de julio de 1987 que hace pública la lista provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

Advertidos errores en el anexo a la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 2 de julio de 1987 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7, página 20551), por la que se hace pública la lista provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto corregir los citados errores en el sentido siguiente:

En la cuarta línea, donde dice: «Gobernado Fernández, José A.», debe decir: «Gobernado Fernández, Josie A.».

Donde dice: «Delgado Rodríguez, María Antonia, 11,52», debe decir: «Delgado Rodríguez, María Antonia, 11,51».

Donde dice: «Muñoz Navarrete, Purificación, 11,13», debe decir: «Muñoz Navarrete, Purificación, 11,70».

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1987.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Personal de Administración General y Laboral.

17833 RESOLUCION de 16 de julio de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de «Derecho Penal» de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a favor de doña Adela Asúa Batarrita.

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior, de 26 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), fueron admitidos en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad un grupo de aspirantes, entre los que figuraba doña Adela Asúa Batarrita, en el área de «Derecho Penal». Todo ello como consecuencia de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Bilbao, de 12 de julio de 1986, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por esta aspirante y otros, que habían sido no admitidos en tales pruebas.

Con tal motivo, el 15 de diciembre de 1986, la Dirección General de Enseñanza Superior se dirigió al Presidente de la Comisión de «Derecho Penal» disponiendo la conveniencia de que tal Comisión se reuniera para considerar los méritos y trabajos aportados por esta aspirante, debiendo elevar propuesta al respecto. En el día de la fecha se ha recibido la propuesta emitida por la Comisión de «Derecho Penal» en su reunión del día 13 de febrero último, en sentido favorable para esta aspirante. Tal propuesta ha tenido entrada a través de la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de «Derecho Penal» de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, declarando acta a la aspirante doña Adela Asúa Batarrita para acceder al Cuerpo anteriormente citado. De acuerdo con el artículo 18.1 de la convocatoria, la interesada deberá aportar ante esta Secretaría de Estado la documentación preceptuada más fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, requisito indispensable para su nombramiento como funcionaria de carrera.

Madrid, 16 de julio de 1987.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

17834 RESOLUCION de 15 de julio de 1987, de Aeropuertos Nacionales, por la que se rectifica la de 17 de junio de 1987, por la que se convocan a concurso oposición libre plazas vacantes de este Organismo correspondientes a una parte de las autorizadas en la Oferta de Empleo Público de 1986.

Padecida omisión en la Resolución de 17 de junio de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1987, por la que se convocan a concurso oposición libre plazas vacantes de este Organismo correspondientes a una parte de las autorizadas en la Oferta de Empleo Público de 1986;

Esta Subdirección General resuelve incluir lo siguiente en la citada Resolución:

De las doscientas catorce plazas anteriores autorizadas y las cuarenta y nueve del 10 por 100 adicional, todas ellas convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de referencia, se reservan doscientas doce que se marcan con *** en el anexo que se adjunta (2), para ser cubiertas preferentemente en Promoción y Traslado por personal laboral fijo del Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales», de acuerdo con lo que a estos efectos determina el III Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil. Las plazas reservadas para personal laboral fijo que no fueran cubiertas por no presentarse aspirantes que cumplieran los requisitos anteriores o porque los presentados no superaran la nota mínima exigida en cada programa se acumularán a las de acceso libre si quedaran desiertas también las reservadas, en su caso, para minusválidos.

Independientemente de la reserva o no a turno preferente (Promoción, Traslado o Minusválidos) en el que participen los aspirantes, los exámenes y calificaciones de los ejercicios se realizarán conjuntamente.

Los trabajadores laborales fijos de este Organismo que deseen tomar parte en esta reserva preferente, podrán presentar instancia, en los mismos plazos, y forma establecida en el punto cuarto de la Resolución citada al principio.

Los aspirantes a esta reserva, deben hacer constar en el apartado 27 «Circunstancias personales» de la instancia, las que posca, y estén previstas a estos efectos en el III Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil, para ser valoradas como méritos, además de las que determina cada programa.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid a 15 de julio de 1987.—El Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

ANEXO (2)

En la Resolución de 17 de junio de 1987

Donde pone:		Se incluye:			
ANEXO I					
Categoría/Especialidad	Número de plazas				...
	Autorizadas	•	**	***	
Titulado superior (Ingeniero Superior Aeronáutico)	1	-	-	-	1
Titulado superior (Licenciado Informática)	1	-	-	-	1
Titulado superior (Licenciado Económicas)	3	2	-	-	-
Titulado superior (Médico Aeroportuario)	1	-	-	-	-